



Madrid, 24 de marzo de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercados y en el artículo 228, del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como, en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (**MAB**), VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**VBARE**"), pone en conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 24 de marzo de 2020, en primera convocatoria, con la concurrencia de las acciones representativas del 25,96 por ciento del total en las que se divide el capital social, ha adoptado por unanimidad de los presentes, los siguientes acuerdos:

-Aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, preparadas de acuerdo con el PGC y el Informe de Gestión del ejercicio 2019, redactadas en castellano.

-Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

-Aprobación de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, preparadas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y el Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2019 redactados en castellano y en inglés.

-Aprobación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

-Delegación de las facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

-Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

D. Íñigo Sánchez del Campo Basagoiti
Secretario No Consejero del Consejo de Administración
VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A.